

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2024. -----

En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la presencia de los señores ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez. Además, asiste el Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en calidad de Secretaria de Concejo. Acto seguido, el señor Alcalde dispone a la Secretaría que se constate el quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para dar inicio a la sesión extraordinaria, según lo establecido en el Art. 319 del mismo cuerpo legal. La Secretaria verifica la presencia de cinco concejales, además del señor Alcalde, constatando así la existencia del quórum legal y reglamentario. En consecuencia, el señor Alcalde declara formalmente instalada la sesión. Conforme al día y hora convocados, se procede a la lectura del orden del día, que es el siguiente: **PRIMERO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución del proyecto "Patrocinio y promoción cultural, artística y turística de reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria del cantón Coronel Marcelino Maridueña por celebrarse el XXXII aniversario de cantonización" de acuerdo al Informe No. 0001-CDC-GADMCM-2024 emitido por la Comisión de Deportes y Cultura.- **Hasta aquí la lectura del Orden del día**".- Concluida la lectura del orden del día, el señor Alcalde interviene e indica que, al tratarse de una sesión extraordinaria, no es necesaria la aprobación del orden del día, por lo que solicita que se dé lectura al primer punto.- **SEÑORITA SECRETARIA:** "En cumplimiento, procedo a dar lectura **AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Acto seguido, el **CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** toma la palabra y manifiesta: "Una vez leída el acta de la sesión, expreso mi conformidad con su contenido y mociono la aprobación del primer punto del orden del día". Esta moción es respaldada por la Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí. En consecuencia, el señor Alcalde solicita a la Señorita Secretaria que proceda a tomar la votación.- **LA SEÑORITA SECRETARIA:** "Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejales Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por el primer punto del orden del día han votado a favor cinco Concejales que asisten a esta sesión más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Coronel Marcelino Maridueña, mediante **Resolución N° GADMCM-SC-2024-052**, resuelve por unanimidad: **"APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2024"**. - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señorita Secretaria sírvase leer el segundo punto del orden del día".- **la SEÑORITA SECRETARIA:** **"SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL**

PROYECTO "PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN" DE ACUERDO AL INFORME NO. 0001-CDC-GADMCM-2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DEPORTES Y CULTURA" hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día".- **SEÑOR ALCALDE:** "Como hemos discutido en sesiones anteriores respecto a la suspensión de los efectos de la ordenanza que regulaba el cobro de la tasa por el sistema de videovigilancia, tuvimos que realizar algunos ajustes presupuestarios, los cuales fueron aprobados por este Concejo en la sesión anterior. La reforma solicitada por la Dirección de Gestión Financiera garantizó que no se tocara la partida destinada a las festividades de cantonización. Posteriormente, la Unidad de Turismo y la Dirección de Gestión Administrativa elaboraron un proyecto para las festividades conmemorativas por los 32 años de cantonización, el cual pasó a conocimiento de la comisión de deportes y Cultura. Esta comisión recomendó algunos cambios en la fecha y el lugar inicialmente previstos para la sesión solemne, que estaba programada para el 23 de octubre en el Parque Ecológico. La propuesta es trasladar la sesión al 24 de octubre y realizarla en el salón auditorio municipal por motivos de seguridad, destinando el día feriado al 25 de octubre. De mi parte, no hay inconvenientes con estas modificaciones. A continuación se detalla la agenda de actividades para el mes de octubre de 2024 conforme al proyecto de Patrocinio y promoción cultural, artística y turística de reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria del cantón Coronel Marcelino Maridueña por celebrarse el XXXII aniversario de cantonización":

FECHA: MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2024

ITEM	ACTIVIDADES	HORA	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	ALEGRE DESPERTAR	05H00	AVENIDAS Y CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD.
2	CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA	08H30	EXTERIORES DEL GAD MUNICIPAL MARCELINO MARIDUEÑA

FECHA: VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2024

3	PREGÓN INTERCULTURAL:	10H00	CONCENTRACIÓN: CANCHA MUNICIPAL RECORRIDO: AV. PRINCIPALES DE MARCELINO MARIDUEÑA PARA LLEGAR A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
4	CUADRANGULAR DE INDOR INTERCANTONAL	19H00	COMPLEJO DEPORTIVO EL CAMPIN

FECHA: SÁBADO 05 DE OCTUBRE DE 2024

5	FERIA COMERCIAL MARCELINO REACT IVATE	10H00	AV. ACAPULCO FRENTE AL PARQUE ECOLOGICO
---	---	-------	---

FECHA: JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2024

6	CAMPEONATO INTERCANTONAL DE ESCUELAS DE AJEDREZ	13H00	COMPLEJO DEPORTIVO EL CAMPIN
---	--	-------	------------------------------

FECHA: VIERNES 11 DE OCTUBRE DEL 2024

7	EVENTO ARTÍSTICO DENOMINADO BALCONAZO	21H00	PLAZOLETA BANCARIA
---	--	-------	--------------------

FECHA: SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2024

8	EXALTACIÓN A LA BELLEZA Y TALENTO DE LA MUJER MARCELINENSE 2024.	21H00	PLAZOLETA BANCARIA
---	---	-------	--------------------

FECHA: VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024

9	HOMENAJE AL PASILLO NACIONAL	20H00	PARQUE CENTRAL
---	------------------------------------	-------	----------------

FECHA: SABADO 19 DE OCTUBRE DE 2024

10	DESFILE CIVICO MILITAR	10H00	INICIA EN CANCHA MUNICIPAL
11	NOCHE MARCELINENSE	20H00	PLAZOLETA BANCARIA

FECHA: DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024

12	EVENTO DE INTEGRACIÓN MUSICAL	15H00	PLAZOLETA BANCARIA
----	-------------------------------	-------	--------------------

FECHA: JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL 2024

13	SESIÓN SOLEMNE	14H00	SALÓN AUDITORIO
----	----------------	-------	-----------------

De forma inmediata el **CONCEJAL BRANDT MITCHELL RUBIO PINOS** manifiesta: “En calidad de Concejal y como Presidente de la Comisión de Deportes y Cultura me permito mocionar la aprobación del "Proyecto de patrocinio y promoción cultural, artística y turística de reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria del cantón Coronel Marcelino Maridueña por celebrarse el XXXII aniversario de cantonización", por un monto total de CIEN MIL CON 00/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.000,00 SIN INCLUIR IVA) debido a que es altamente beneficioso para la comunidad en términos culturales, sociales y económicos, promueve la inclusión y la participación ciudadana, y está alineado con los objetivos estratégicos de desarrollo local, es sustentable y proyecta un crecimiento significativo en términos de turismo y cultura, estableciendo como recomendaciones las siguientes: Que la sesión solemne se lleve a cabo el jueves 24 de octubre de 2024, coincidiendo con la fecha del aniversario de cantonización. Esta programación permitirá que el feriado cantonal sea trasladado al viernes 25 de octubre, brindando así a la ciudadanía la oportunidad de disfrutar de un fin de semana largo; por motivos de seguridad y considerando la situación actual, se sugiere que la sesión solemne se realice en el salón auditorio municipal, que ofrece un espacio controlado y adecuado para la celebración de este evento de importancia; dado el estado de excepción decretado por el Presidente de la República, es crucial gestionar y coordinar con antelación la participación de las Fuerzas Armadas en el desfile cívico-militar. Esta medida garantizará un despliegue organizado y seguro, acorde a las circunstancias actuales; se recomienda que, a través del Departamento de Relaciones Públicas, se desarrolle una campaña de publicidad integral que mantenga a los ciudadanos marcelinenses debidamente informados sobre el cronograma de festividades preparado por la Municipalidad. Esta comunicación debe ser clara y accesible, utilizando múltiples canales para alcanzar a toda la comunidad; se sugiere la aprobación inmediata del proyecto para asegurar su correcta ejecución dentro de los plazos establecidos garantizando que todas las actividades previstas se desarrollen según lo planificado. De forma consecutiva toma la palabra la **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO** para indica: “Después de revisar el Informe de la Comisión de Deportes y Cultura y escuchar la intervención del Concejal Mitchell, expreso mi respaldo a la moción para aprobar el proyecto de patrocinio y promoción cultural, artística y turística de reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria del cantón Coronel Marcelino Maridueña por celebrarse el XXXII aniversario de cantonización”, a este respaldo se suma también la Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, motivo por el cual el SEÑOR ALCALDE indica: Señorita Secretaria tenemos una moción presentada y debidamente respaldada, por lo que le solicito por favor se proceda a tomar votación y posterior se proclamen los resultados.- Interviene la Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Secretaria de Concejo: Con su venia señor Alcalde, procedo a tomar la respectiva votación: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior

Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que ha sido aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Por lo tanto, con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-0053**: el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad: **“APROBAR EL PROYECTO "PATROCINIO Y PROMOCIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y TURÍSTICA DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA POR CELEBRARSE EL XXXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN” POR EL MONTO TOTAL DE CIENTO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.000,00 SIN INCLUIR IVA) ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME NO. 0001-CDC-GADMCM-2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DEPORTES Y CULTURA, EN PARTICULAR QUE LA SESIÓN SOLEMNE SE REALICE EL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024 EN EL SALÓN AUDITORIO, COINCIDIENDO CON LA FECHA DEL ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, Y QUE EL FERIADO CANTONAL SE TRASLADE AL VIERNES 25 DE OCTUBRE, PERMITIENDO ASÍ A LA CIUDADANÍA DISFRUTAR DE UN FIN DE SEMANA LARGO”.-** Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO